



Fecha: Oviedo, a 4 de febrero de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 13 de enero de 2021, en la que **se estima** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Ana María Santín García**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 13 de enero de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Ana María Santín García**, frente a la Resolución de 10 de mayo de 2019, de la Dirección Gerencia del SESPAS, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso extraordinario para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en las categorías estatutarias que se recogen en los anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre Promoción Interna Temporal del SESPAS, convocado por Resolución de 27/11/2018.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. Ana María Santín García, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a volver a baremar como finalizado el 30 de marzo de 2010 el curso "Taller de movilización y traslado de pacientes: Básico", tal como se había computado por ejecución de sentencia en octubre de 2016, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 2. CURSOS, de **0,020 puntos** en el subapartado 2.1 y de **0,015 puntos** en el subapartado 2.2.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **CELADOR/A**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***6840**	SANTÍN GARCÍA, ANA MARÍA	125,765	125,800

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo